

Se jura en México la Constitución de Cádiz, que incorporaba principios del liberalismo democrático

30 de septiembre de 1812



La Constitución Política de la Monarquía Española de 1812, mejor conocida como Constitución de Cádiz, fue promulgada el 19 de marzo de 1812 en España, y jurada en México el 30 de septiembre del mismo año. Incorporó principios del liberalismo democrático, como la soberanía nacional y la separación de poderes. Tuvo una gran influencia en las constituciones de los territorios españoles en la América independiente.

“Cádiz dejó su huella en la generación del pensamiento liberal de la independencia; delineó la primera fórmula constitucional conocida y discutida por los mexicanos; se hizo presente en la Constitución insurgente [...]. La presencia de la Constitución de Cádiz se siente aún hoy día en el constitucionalismo mexicano, que mantiene un hilo delgado pero irrompible con sus instituciones.”

José Gamas Torruco

“La Constitución de Cádiz de 1812 en México”

Antecedentes: España de 1808 y la invasión napoleónica

En 1808 España padecía una crisis política y social. Carlos IV y su hijo Fernando VII reinaban un territorio marcado por el descontento popular y las presiones extranjeras.

En marzo de 1808 Napoleón Bonaparte, emperador de Francia, aprovechó la debilidad de la monarquía e invadió la península española; destituyó a Fernando VII y colocó en el trono a su propio hermano, José Bonaparte, lo que desencadenó una ola de resistencia en toda España y en los territorios coloniales.

La Junta de Sevilla y el Congreso de Cádiz

Frente a la invasión y en medio del caos, se conformó en Sevilla una Junta de Gobierno Central con el objetivo de convocar a un Congreso Constituyente en Cádiz. Este congreso debería elaborar una nueva constitución para defender la soberanía española y sentar los principios de un gobierno justo y democrático.¹

El Congreso de Cádiz se instaló el 24 de septiembre de 1810 y estuvo compuesto por representantes de las provincias españolas, incluso las del territorio americano. Durante las sesiones se abordó la cuestión de la soberanía y la relación entre la península y sus colonias en América.²

La Constitución de Cádiz fue aprobada el 19 de marzo de 1812.³ En ella establecieron principios fundamentales del liberalismo democrático, que representaban un cambio en la estructura política de España y sus territorios: establecer

1. Soberanía Nacional. Dispuso que la soberanía residía en la nación española en su conjunto, y no en el monarca. Este principio fundamental implicaba que el poder emana del pueblo y que los gobernantes deben actuar en beneficio de la nación toda.
2. Separación de Poderes. Introdujo las bases para disgregar los poderes del Estado en tres ramas: legislativa, ejecutiva y judicial, mediante Cortes electas y una administración de justicia independiente. Esta separación tenía como objetivo evitar la concentración de poder en manos de una sola persona y garantizar un sistema de controles y equilibrios.
3. Derechos Ciudadanos. Sentó las bases de algunos derechos humanos fundamentales, como la libertad personal y el derecho de propiedad.

¹ Héctor Fix-Zamudio. *Reflexiones sobre el Decreto Constitucional para la libertad de la América mexicana*, <https://goo.su/cVzUdm>

² José Gamas Torruco. "La Constitución de Cádiz de 1812 en México", <https://goo.su/CkUP2Wk>

³ Jaime del Arenal Fenochio. *Cronología de la Independencia (1808 – 1821)*, <https://goo.su/OUQcu>

La Constitución de Cádiz fue promulgada y jurada en México el 30 de septiembre de 1812. Aunque nuestro país se encontraba en su proceso de emancipación, este ordenamiento jurídico tuvo un impacto directo que fue recogido en la Constitución insurgente de Apatzingán de 1814, e incluso en 1821, en la forma en que se estructuró el gobierno después independizarse de España.⁴

Legado de la Constitución de Cádiz

Pese a las reformas políticas en México a lo largo del siglo XIX y principios del XX, la Constitución de Cádiz continuó siendo una fuente de inspiración para la Carta Magna mexicana de 1917, vigente en la actualidad y que incluye elementos que reflejan la herencia de Cádiz.⁵

Dicha Constitución también influyó en otros movimientos democráticos en América Latina. Muchos de sus principios repercutieron en los ordenamientos jurídicos de los territorios americanos una vez lograda su independencia. Así, Argentina, Chile, Perú y Ecuador tomaron los fundamentos democráticos establecidos en Cádiz al redactar las propias.

Si bien la Constitución de Cádiz fue derogada en 1814, con el retorno de Fernando VII a España, influyó en México y en el mundo hispanohablante. Su legado persiste en las constituciones y sistemas políticos que implementaron las nociones de soberanía popular y separación de poderes.⁶

Imagen: <https://goo.su/l8Ut81>

⁴ Congreso de los Diputados. "Constituciones Españolas 1812 – 1978", <https://goo.su/ljMHFSR>

⁵ José Gamas Torruco. "La Constitución de Cádiz de 1812 en México", <https://goo.su/CkUP2Wk>

⁶ Congreso de los Diputados. "Constituciones Españolas 1812 – 1978", <https://goo.su/ljMHFSR>